

Referencia rápida

- **Cómo comenzar a recibir servicios** → comuníquese con su Centro de capacitación e información para padres local (PTIC, por sus siglas en inglés). Consulte la información de contacto a continuación.
- **Derechos legales o discriminación** → Comuníquese con el equipo para la igualdad al 866-KIDS-7046 (866-543-7046)
- **Mediación o quejas** → Comuníquese con ISBE al (866) 262-6663
- **Preguntas sobre el IEP o problemas de conducta** → Los seminarios web y las guías de PTIC pueden ser de ayuda.

Cuando los niños con discapacidades necesitan ayuda adicional para sacar provecho de la educación pública, pueden tener derecho a recibir servicios adicionales de su distrito escolar local. Estos servicios pueden estar contemplados en la Ley de Educación para Personas con Discapacidades o en la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. Los distritos escolares están obligados a identificar y evaluar a los estudiantes de su zona y proporcionarles una educación gratuita y adecuada (FAPE, por sus siglas en inglés). El tema de la educación especial puede suscitar muchas preguntas entre los padres y los estudiantes. Es importante conocer lo que establecen estas leyes de educación especial y cuáles son los derechos de su hijo según dichas leyes.

Cabe señalar que, en el momento de redactar esta actualización, la financiación federal para algunas de estas organizaciones/programas es incierta. Actualizaremos la información a medida que esté disponible. Visite nuestro sitio web para obtener las hojas informativas actualizadas a medida que se tomen las decisiones sobre la financiación. [Las hojas informativas del Arc of Illinois - Programa Life Span de Illinois](#)

Centros de formación e información para padres (PTIC)

Los centros de formación e información para padres pueden:

- Ayudar a los padres de niños con discapacidades a participar de manera informada en el proceso de educación especial.
- Ayudar a los estudiantes con discapacidad a comprender sus derechos y responsabilidades.
- Proporcionar información a los profesores y otros profesionales que prestan servicios de educación especial y servicios relacionados a niños con discapacidades.

Centro de recursos para familiares de Discapacitados (FRCD)

- El FRCD es el centro de formación e información para padres del área de Chicago y los condados colindantes.
- Número de teléfono: 312-939-3513
- Página web: www.frcd.org

Centro de formación e información para padres sobre asuntos familiares (FMPTIC, por sus siglas en inglés)

- FMPTIC es el recurso disponible para todos los demás condados de Illinois
- Número de teléfono: 866-4FMPTIC (866-436-7842)
- Página web: www.fmptic.org
- El FMPTIC también organiza seminarios web y otros eventos virtuales disponibles en todo el estado

Otros apoyos de educación especial

Equip for Equality

- Equip for Equality es la agencia de protección y defensa de las personas con discapacidad de Illinois.
- Brindan ayuda sobre los derechos y responsabilidades en materia de educación especial a través de la información disponible en su página web, cursos de formación y una línea de ayuda sobre educación especial: 866-KIDS-7046 (866-543-7046).
- Página web: <https://www.equipforequality.org/issues/special-education/>

Iniciativa de Educación Especial de GAC (Comisión de Custodia y Defensa de Illinois)

- Respuestas y asistencia para particulares y padres de todo el estado en relación con la Educación Especial.
- En su página web se incluyen enlaces para recibir formación y solicitar asistencia.
- Página web: [SPED \(illinois.gov\)](http://SPED.illinois.gov)

El Consejo de Educación del Estado de Illinois (ISBE, por sus siglas en inglés)

- **Programa IEP adaptado**, gratuito y disponible para las familias. Puede obtener más información sobre este servicio en <https://www.isbe.net/pages/iep-facilitation-system.aspx>

- **El manual de derechos de los padres** es un recurso imprescindible para las familias de niños que reciben servicios de educación especial. Disponible en el siguiente enlace tanto en inglés como en español: <https://www.isbe.net/Pages/Special-Education-Parents-of-Students-with-Disabilities.aspx>

Centros para la Vida Independiente (CIL, por sus siglas en inglés)

- Algunos CIL ofrecen educación especial o apoyo IEP, pero esto difiere de un CIL a otro.
- Puede encontrar el CIL que presta servicio en su zona en www.incil.org.

Programa de Tecnología Adaptativa de Illinois (IATP, por sus siglas en inglés)

- La IATP dispone de servicios de promoción educativa, principalmente relacionados con la tecnología de asistencia, pero también de carácter más general para las personas cercanas a Springfield.
- Página web: <https://iltech.org/at-policy-advocacy/>

The Arc@School

- A través de The Arc@School, The Arc ofrece formación y recursos para ayudar a las familias y otras partes interesadas a orientarse dentro del sistema de educación especial.
- inglés: <https://thearcatschool.org>
- español: <https://thearcatschool.org/en-espanol/>

Facultad de Derecho de la Universidad Loyola Stand Up For Each Other (SUFEO, por sus siglas en inglés) de Chicago

- Organización dirigida por estudiantes que ofrece información y servicios **gratuitos** a estudiantes de primaria y secundaria que se enfrentan a medidas disciplinarias, acoso escolar o expulsión del centro educativo. Los estudiantes de derecho del SUFEO operan una **línea de ayuda**, supervisada por abogados de la Clínica Jurídica Infantil Civitas.
- Después de una breve entrevista inicial, SUFEO puede proporcionar información, referencias, consejos y, en algunos casos, representación para los estudiantes de K-12 en reuniones escolares sobre temas tales como apelaciones de suspensiones, denuncias e investigaciones de acoso escolar, reuniones de planificación de la seguridad, reuniones del Programa de Educación Individualizada (IEP), revisiones de determinación de manifestaciones (MDR) y apelaciones de expedientes.
- Contacte 773-800-0338 (teléfono) o sufeo-chicago@luc.edu (correo electrónico)

Encontrar un defensor o abogado especializado en educación especial

Es fundamental que reflexione con detenimiento sobre sus opciones de defensa.

A continuación encontrará consejos sobre **Cómo elegir un abogado defensor en educación especial.** [Pautas para elegir un abogado defensor en educación especial](#)

Puede encontrar abogados utilizando los siguientes recursos:

- **El Consejo de abogados y defensores de padres (COPAA, por sus siglas en inglés)** es una organización nacional que cuenta con un directorio de abogados y defensores de padres que incluye a Illinois. Busque la pestaña «Directorio» en la parte superior de la página de inicio de su página web en <https://www.copaa.org/>
- **Recursos de defensa de la Junta Estatal de Educación de Illinois:** https://www.isbe.net/Documents/advocacy_resources.pdf

P: *«¿Cómo me preparo para una reunión del IEP?».*

R: Comience por revisar el plan individualizado de educación especial (IEP) actual de su hijo (si existe), los informes de progreso recientes y cualquier inquietud que haya detectado en casa o a través de la comunicación con el profesor. Anote las preguntas que tenga, por ejemplo: «*¿Son realistas y cuantificables los objetivos de mi hijo?*» o «*¿Por qué no vemos más progresos en lectura?*». También puede traer muestras del trabajo de su hijo o una lista de lo que funciona y lo que no.

Comuníquese con su centro de capacitación e información para padres (FMPTIC o FRCD) para obtener ayuda con la revisión de documentos o la comprensión de sus derechos. Tiene permitido venir acompañado de alguien que lo apoye: un amigo, un defensor o un profesional.

P: *«¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con una decisión del equipo en el IEP?».*

R: ISBE recomienda que solicite una reunión informal con su escuela. Si esa reunión no conduce a una solución satisfactoria, convoque una reunión formal del IEP. Documente todo lo tratado en la reunión.

P: *«¿Cómo puedo presentar una queja si su distrito escolar no está siguiendo las directrices la IDEA?».*

R: A quién contactar:

Comuníquese con el coordinador de mediación de ISBE en la siguiente dirección: (866) 262-6663 (llamada gratuita para los padres) o (217) 782-5589.

Formulario de solicitud de mediación:

Recursos Para ayuda a la educación especial

Puede encontrar el Formulario de solicitud de mediación en la página web del ISBE o solicítelo llamando a la División de Educación Especial del ISBE al (217) 782-5589 o al (866) 262-6663.

Cómo presentarlo:

Una vez que tenga el formulario de solicitud de mediación, puede enviarlo por correo electrónico, correo postal o fax al Departamento de Educación Especial del ISBE.

- Correo electrónico: statemediation@isbe.net
- Correo: Junta Estatal de Educación de Illinois, Departamento de Educación Especial, 100 North First Street, N-253, Springfield, IL 62777-0001
- Fax: (217) 782-0372

P: «*Si la mediación no tiene éxito, su siguiente opción es presentar una queja ante el ISBE.*

R: Una denuncia por educación especial no puede presentarse más de un año después del incidente inicial. Deberá completar un formulario de queja con información detallada sobre la presunta infracción, incluido cuándo, dónde y por qué ocurrió. <https://www.isbe.net/Pages/Special-Education-Complaint-Investigation-Process.aspx>

P: «*El distrito escolar de mi hijo no me devuelve las llamadas, ¿a quién puedo acudir para que me escuche?*

R: Oficina Regional de Educación

Haga clic en este enlace para encontrar su oficina local:

<https://apps.isbe.net/ELISAPP/Pages/Public/MessageCenterMap.html>

P: «*No encuentro una copia del IEP de mi hijo. ¿Cómo puedo conseguir una copia?*

R: Debe comunicarse con el administrador del caso de su hijo en la escuela para solicitar una copia, o puede llamar al coordinador o director de educación especial de su distrito escolar para obtener una copia.

P: «*¿Cuánto tiempo debo conservar el IEP de mi hijo después de que se gradúe?*

R: iConserve la evaluación más reciente y el IEP PARA SIEMPRE! Su escuela está obligada a conservar los registros del IEP durante 60 años (sección 4 de la Ley de Registros Escolares de Illinois); sin embargo, no puede depender de ello.

P: «*Rara vez tengo noticias de los profesores de educación regular de mi hijo, ¿qué puedo hacer?*

Recursos Para ayuda a la educación especial

R:

Considere solicitar un anexo al IEP que indique que los profesores de educación regular se mantengan en contacto bimestral o mensual (si están en la escuela secundaria/preparatoria) o, en el caso de la escuela primaria, solicite un contacto semanal o quincenal. Sea flexible en el método de contacto. En la escuela primaria, otra opción serían los informes de progreso semanales a través de la agenda u otro método de mutuo acuerdo.

P: *«El profesor de educación especial de mi hijo tiene miedo de hablar sobre los servicios que mi hijo recibe o no recibe. ¿Qué puedo hacer?»*

R: Programe una conferencia telefónica con el profesor, antes de la reunión del IEP, para prepararse a defender las necesidades y los servicios de su hijo.

Mini glosario de acrónimos:

- **FAPE:** Educación pública gratuita y adecuada
- **IEP:** Plan educativo individualizado
- **PLOP:** Niveles actuales de rendimiento
- **MDR:** Revisión de la determinación de la manifestación
- **IDEA:** Ley de Educación de Personas con Discapacidad
- **EI:** Intervención temprana